



Resolución Gerencial

Nº 123 - 2010 - Gobierno Regional del Callao – GA

VISTOS:

25 FEB. 2010

El Memorándum Nº 108-2010-GRC/GA-OL de fecha 27 de enero del 2010, el Informe Nº 034-2010-Callao-JVV de fecha 28 de enero de 2010, el Informe Nº 081-2010-GRC-GA-OL de fecha 28 de enero de 2010, el Informe Nº 036-2010-GRC-GA de fecha 03 de febrero de 2010, el Informe Nº 054-2010-REGIONCALLAO/GRPPAT-CCG de fecha 11 de febrero de 2010, el Informe Nº 226-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de febrero de 2010, el Memorándum Nº 232-2010-GRC/GRPPAT de fecha 16 de febrero de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 108-2010-GRC/GA-OL de fecha 27 de enero del 2010 el Jefe de la Oficina de Logística remite el expediente de la Actividad “Mejoramiento de los Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao” a la Unidad de Valor Referencial a fin de que se determine el valor referencial correspondiente;

Que, mediante el Informe Nº 034-2010-Callao-JVV de fecha 28 de enero de 2010, la Unidad de Valor Referencial informa que se ha obtenido como Valor Referencial la suma de S/. 187,200.00 (Ciento ochenta y siete mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos de ley, con precios del mes de enero de 2010, correspondiendo en algunos casos a procesos de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que mediante el Informe Nº 081-2010-GRC-GA-OL de fecha 28 de enero de 2010, el Jefe de Logística remite el expediente a la Gerencia de Administración, a fin de que sea derivado a la Gerencia General para su aprobación y posterior cobertura presupuestal indicando que el valor referencial asciende a S/. 187,200.00 (Ciento ochenta y siete mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que mediante el Informe Nº 036-2010-GRC-GA de fecha 03 de febrero de 2010, el Gerente de Administración remite el expediente de la actividad a la Gerencia General Regional para su autorización y remisión de la documentación a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la opinión técnica especializada y de ser conforme se otorgue la cobertura presupuestal correspondiente.

Que mediante informe Nº 054-2010-REGIONCALLAO/GRPPAT-CCG el profesional especialista de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que hay coherencia entre los objetivos institucionales del 2010, así como el ROF institucional; y recomienda la evaluación por la Oficina de Presupuesto y Tributación respecto a la racionalidad y disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de la cobertura presupuestal respectiva;





Que, mediante el Informe N° 226-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de febrero de 2010, el jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación informa que la cobertura presupuestal solicitada será atendida por el monto de S/. 187,200.00 (Ciento ochenta y siete mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles).

Asimismo, este informe señala que la cobertura del presente requerimiento será atendida mediante una modificación presupuestal, en las fuentes de Financiamiento, Recursos Determinados Rubro 18, Canon y sobre canon, regalías, rentas de Aduana y Participaciones; y Recursos directamente recaudados, Rubro 09 Recursos directamente recaudados;

Que, debido a que la cobertura presupuestal fue otorgada para los seis meses solicitados de acuerdo al cronograma de gastos presentados, es necesario modificar el cuadro de Presupuesto Analítico y cronograma de gastos de la Actividad;

Que, de conformidad con las facultades delegadas en el Artículo Cuarto numeral 4 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009; y su modificatoria la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 – 2008 – REGION CALLAO – CR de fecha 11 de marzo del 2008, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, el expediente y los términos de referencia de la actividad “Mejoramiento de los Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao”, el cuadro de Presupuesto Analítico y cronograma de gastos por el importe de S/. 187,200.00 (Ciento ochenta y siete mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles) según el detalle del anexo N° 01, incluido impuestos de ley, a precios del mes de enero del 2010 con un plazo de ejecución de seis meses, mediante ejecución presupuestaria directa, contando con cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en las cadenas de gasto: 2.3.2.7.11.99.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR los expedientes de contratación para : 01 Coordinador, 01 Asistente Técnico, 03 Electricistas, tal como se detalla en el cuadro adjunto (Anexo N° 02), el mismo que forma parte de la presente Resolución:

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 COORDINADORA GENERAL DE LOGÍSTICA
 MARIANA ROSA FLORES NELLIN
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO
Actividad: " Mejoramiento de los procesos de la Oficina de Logística "

Organo Funcional:

ESPECIFICA 2.3.2.7.11.99	DESCRIPCION	2010												Total	
		Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	UNO	CART	MESES	P. UNMT	P. PARCIAL			
31,200.00	Servicios diversos	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00								187,200.00
S/ 3,500.00	Coordinador	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00	Und	1	6	S/ 3,500.00			21,000.00	21,000.00
S/ 2,200.00	Asistente Técnico Administrativo	S/ 2,200.00	S/ 2,200.00	S/ 2,200.00	S/ 2,200.00	S/ 2,200.00	S/ 2,200.00	Und	1	6	S/ 2,200.00			13,200.00	13,200.00
S/ 6,000.00	Electricista	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	Und	3	6	S/ 2,000.00			36,000.00	36,000.00
S/ 7,200.00	Asistente Administrativo	S/ 7,200.00	S/ 7,200.00	S/ 7,200.00	S/ 7,200.00	S/ 7,200.00	S/ 7,200.00	Und	4	6	S/ 1,800.00			43,200.00	43,200.00
S/ 1,700.00	Auxiliar Administrativo 2	S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	S/ 1,700.00	Und	1	6	S/ 1,700.00			10,200.00	10,200.00
S/ 6,000.00	Auxiliar Administrativo 1	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	S/ 6,000.00	Und	4	6	S/ 1,500.00			36,000.00	36,000.00
S/ 3,600.00	Apoyo Manual	S/ 3,600.00	S/ 3,600.00	S/ 3,600.00	S/ 3,600.00	S/ 3,600.00	S/ 3,600.00	Und	3	6	S/ 1,200.00			21,600.00	21,600.00
S/ 1,000.00	Operario	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	Und	1	6	S/ 1,000.00			6,000.00	6,000.00
31,200.00	TOTALES	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00							187,200.00	187,200.00





ANEXON° 02

ACTIVIDAD: Mejoramiento de los Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao									
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Mes es	Monto Unitario	Valor Referencial C/U	Tipo de Procesos	Sistema de Contratación	Modalidad de Selección
01	Contratación de 01 coordinador para la actividad " Mejoramiento de los Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao", según términos de referencia.	Servicio	01	06	S/. 3,500.00	S/. 21,000.00	AMC	SUMA ALZADA	PROCESO CLASICO
02	Contratación de 01 asistente técnico para la actividad "Mejoramiento de los Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao" según términos de referencia.	Servicio	01	06	S/. 2,200.00	S/. 13,200.00	AMC	SUMA ALZADA	PROCESO CLASICO
03	Contratación de (01) electricista para la actividad "Mejoramiento de los Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao" según términos de referencia.	Servicio	01	06	S/. 2,000.00	S/. 12,000.00	AMC	SUMA ALZADA	PROCESO CLASICO
04	Contratación de (01) electricista para la actividad "Mejoramiento de los Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao" según términos de referencia.	Servicio	01	06	S/. 2,000.00	S/. 12,000.00	AMC	SUMA ALZADA	PROCESO CLASICO
05	Contratación de (01) electricista para la actividad "Mejoramiento de los Procesos de la Oficina de Logística del Gobierno Regional del Callao" según términos de referencia.	Servicio	01	06	S/. 2,000.00	S/. 12,000.00	AMC	SUMA ALZADA	PROCESO CLASICO

